

ANEXO II

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES.

Desde el Ayuntamiento de Munera, Servicios Sociales de Atención Primaria siguiendo las recomendaciones del responsable de COVID-19 a nivel municipal y adhiriéndose a "Recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil", así como al Decreto 55/2021, de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVD-19

Se pone en conocimiento de los padres-madres y/o cuidadores

- 1. Desde Servicios Sociales de Atención Primaria se programa el Verano Infantil con la finalidad de abordar temáticas de índole social y de desarrollo personal, discapacidad, interculturalidad, valores, medio ambiente, educación emocional, facilitándoles a los propios monitores una batería de actividades diseñadas para tal fin. Hasta el año 2019 se contó con la colaboración de diferentes profesionales, entidades y/o asociaciones para tratar temas más concretos, sin embargo este año debido a la pandemia esta línea de actuación no se ejecutará.
- 2. Los grupos de Verano Infantil estarán formados por niños/as de diferentes edades. El número de niños que integrará cada grupo estará en función del número de inscripciones y el cumplimiento de las medidas de prevención y distancia física interpersonal que queden establecidas por normativa.
- 3. Si una vez iniciado el Programa, existiesen plazas libres, éstas podrán ser ocupadas por niños/as que no hubiesen formalizado matrícula en el período establecido.
- 4. Se dará prioridad a la realización de actividades al aire libre y/o en espacios de grandes dimensiones, exceptuando las horas de mayor temperatura que obligará a continuar con las actividades en espacios cerrados los cuales permanecerán ventilados de manera natural.
- 5. Se procurará que los diferentes grupos no coincidan en el uso de espacios de grandes dimensiones cerrados, en el caso de que coincidiesen se hará uso de distintas zonas.
- 6. Cada niño/a traerá su propio material de uso cotidiano al Verano Infantil. En el supuesto de que los niños/as fuesen a realizar una actividad que precise de un material en concreto, su monitor lo comunicará a las familias, este material se dejaría durante toda la semana en su mesa de trabajo.
- Los niños a partir de 7 años desarrollarán los talleres de manera individualizada, cada niño/a tendrá un lugar asignado en el aula y los de menor edad trabajarán por grupos.



- 8. Se ha de procurar ser puntual, pues una vez que los niños/as hayan entrado en el recinto, éste cerrará sus puertas.
- 9. Antes de acceder al recinto a cada niño/a se le dispensará de gel y se tomará la temperatura, en el caso de que el niño/a posea unas décimas de fiebre no podrá participar en el Programa de Verano Infantil hasta indicación médica.
- 10. Los niños/as menores de seis años no están obligados al uso de mascarillas, los niños/as mayores de seis años en adelante quedan obligados/as al uso de mascarillas, salvo en los siguientes supuestos:
 - Personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte al aire libre o cuando la naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- 11. Se recomienda el uso de mascarillas quirúrgicas y llevar una mascarilla de repuesto.
- 12. Al participar en el Programa de Verano Infantil se aceptan las medidas de prevención e higiene propuestas y congruentes con las descritas en cada momento por la Autoridad Sanitaria competente.
- 13. Se declara, conocer los síntomas compatibles con la COVID-19 y los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable y que no se acudirá en caso de tener síntomas o estar en cuarentena.
- 14. En el supuesto de un caso positivo en COVID-19 en el aula, bien de niño/a o monitor/a, las familias recibirán una carta desde el Ayuntamiento comunicando tal situación, exponiéndose las instrucciones facilitadas por epidemiología, que serán de obligatorio cumplimiento.

D./Dña	, padre, madre, tutor de
	, el cual ha sido matriculado en el Programa
de Verano Infantil 2021. Firmo este docu a todo lo expuesto.	umento aceptando y/o dando mi consentimiento

Munera	de	de 2021